

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2022-0282-00002
Entidad auditada:	MINISTERIO DEL INTERIOR
Periodo	2022 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
003-2022- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que la Dirección de Administración de la Policía Nacional del Perú en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos de la PNP efectúen las acciones correspondientes para el recupero de los viáticos otorgados a los oficiales PNP que no realizaron la respectiva devolución los cuales se encuentran comprendidos en la Observación n.° 1 del presente informe.	Por registrar
003-2022- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que la Dirección de Administración de la Policía Nacional del Perú en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos de la PNP efectúen las acciones correspondientes para el recupero de los viáticos otorgados a los oficiales PNP que no realizaron la respectiva devolución los cuales se encuentran comprendidos en la Observación n.° 2 del presente informe.	Por registrar
003-2022- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer que la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú comunique a través de los medios físicos y/o electrónicos al personal PNP sobre la actualización periódica de su respectivo registro de familiares y establezca mecanismos de control previamente a la entrega de viáticos, a fin de verificar que el registro de familiares cuente con información actualizada, cumpliendo con lo dispuesto en la Directiva n.° 003-2019-SECEJE-PNP/DIRADM	Por registrar
003-2022- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer que la Dirección de Administración de la Policía Nacional del Perú en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos de la PNP establezcan procedimientos detallados dentro de la directiva correspondiente al otorgamiento de los viáticos para los cambios de colocación anuales a fin de determinar el cálculo de los intereses legales a ser aplicados ante la demora en la devolución de los viáticos otorgados a oficiales PNP que no se incorporaron a sus unidades de destino, detallándose entre otros, el área encargada de efectuar dicho cálculo, así como la verificación y seguimiento de la devolución.	Por registrar
003-2022- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer que la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú a través de sus órganos competentes realicen la regularización de las resoluciones de	Por registrar



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
003-2022- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	reasignación correspondiente a los cambios de colocación del período 2020 a fin de formalizar las permanencias de los oficiales PNP en sus unidades de origen. Disponer que la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú a través de sus órganos competentes establezcan mecanismos de control y verificación en las reasignaciones de los cambios de colocación anuales a fin de identificar si las permanencias en las unidades policiales se encuentran de acuerdo a lo establecido por Ley	Por registrar
003-2022- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	Disponer que la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú y la Inspectoría General de la PNP, dentro de sus competencias implementen acciones de supervisión y control de oficiales PNP asignados en las resoluciones de cambios de colocación anuales, en relación a los datos de la lista de revista consignados en los reportes mensuales del Sistema Integrado de Gestión de la Carrera Policial a fin de supervisar que el personal PNP se haya incorporado en el plazo establecido y proponer a oficiales PNP que puedan cumplir con el período anual establecido para los cambios de colocación	Por registrar
003-2022- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	Disponer que la Dirección de Administración de la Policía Nacional del Perú en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos de la PNP establezcan procedimientos y mecanismos de control respecto a los viáticos otorgados para los cambios de colocación anuales a fin de identificar de manera inmediata a los oficiales PNP que no efectúen la devolución de los citados importes, dentro del plazo establecido por la normativa aplicable.	Por registrar
003-2022- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	11	Disponer que la Dirección de Administración de la Policía Nacional del Perú en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional del Perú evalúen y efectúen las acciones que correspondan en cada caso concreto a fin de recuperar de los viáticos pendientes de devolución por parte de los tres (3) oficiales PNP fallecidos	Por registrar
003-2022- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	12	Disponer que la Dirección de Administración de la Policía Nacional del Perú y la Dirección de Recursos Humanos de la PNP, dentro de sus competencias realicen las gestiones administrativas que correspondan para el descuento de los viáticos otorgados por los cambios de colocación del período 2020 al ex oficial PNP sancionado con pase a retiro atendiendo a que según la información remitida por la DIRADM PNP, se encontraría pendiente la apertura del Expediente Provisional para el otorgamiento de beneficios previsionales; a fin de cautelar el uso correcto de los recursos públicos.	Por registrar
018-2019- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, que la Dirección Ejecutiva de Administración de la PNP, fije un plazo para que la División de Logística concluya con el proceso de ubicación física de los bienes donados por el Proyecto Especial Juntas de Gobernadores FMI/ BM ¿ 2015 Perú, a efectos de regularizar el registro patrimonial y contable de la totalidad de los bienes donados por el citado proyecto;	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			asimismo, de no lograrse ubicar físicamente los 42 bienes asignados a la Macro Región Policial Ucayali, y de determinarse bienes faltantes asignados a otras dependencias de la PNP, incorporar el valor de los mismos al perjuicio económico señalado en la observación única del presente informe;	
			Adicionalmente, concluido dicho proceso remitir un informe al Órgano de Control Institucional del Ministerio del Interior, con la documentación que evidencie su ubicación física de los bienes donados por el referido proyecto.	
019-2021- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer la evaluación de las actuaciones del señor David Gonzalo Muñoz Contreras en los hechos observados respecto a la adquisición de computadoras todo en uno y su participación como coordinador de Acuerdo Marco y Contrataciones sin Procedimiento de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, durante la vigencia de su contrato de locación de servicios n.º 081-2018-OGAF/OAB de 31 de diciembre de 2018 y orden de servicio n.º 0000070 de 16 de enero de 2019 a fin que determine los posibles efectos contra su persona, en el marco de la naturaleza civil de su vínculo contractual	Implementada
019-2021- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer que la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, a través de la Dirección de Administración de la PNP efectúe la supervisión respecto a la elaboración y custodia de documentos que acrediten la asignación y ubicación de los bienes adquiridos en el marco del proyecto de inversión pública Mejoramiento del servicio de patrullaje en el área urbana en 17 departamentos, con alcance a las comisarías destinatarias de dichos bienes a fin de optimizar el control de la existencia y uso de los mismos y promover el logro de los objetivos del PIP.	Por registrar
019-2021- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer que la Procuraduría Pública del Sector Interior, en representación de la defensa jurídica de los intereses de la Entidad realice el seguimiento del estado de las investigaciones que se encuentran a cargo del Ministerio Público a fin de apersonarse al proceso judicial, de ser el caso	Por registrar
019-2021- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer que las unidades orgánicas del Mininter adopten las acciones necesarias que conlleven a que, simultáneamente a la emisión de la conformidad de prestaciones contratadas mediante orden de servicio, la jefatura de la unidad orgánica solicitante gestione, de corresponder, la desactivación del respectivo usuario de aplicativos informáticos internos y externos al Mininter que se encuentren a nombre del/la exlocador/a, con el fin de prevenir la continuidad de operaciones por personas no vinculadas con la Entidad.	Implementada
019-2021- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	Disponer que la Oficina General de Administración y Finanzas del Mininter, en su calidad de unidad ejecutora de la inversión realice el seguimiento a la ejecución del proyecto de inversión pública Mejoramiento del servicio de patrullaje en el área urbana en 17 Departamentos con el fin de cautelar que, la ejecución del mismo, mantenga la concepción	Por registrar



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
019-2021- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	tecnic y dimensionamiento que permita alcanzar el objetivo previsto referido al adecuado servicio de patrullaje en el area urbana de los 17 departamentos identificados en los informes tecnicos de viabilidad del proyecto.	
019-2021- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	Disponer que las unidades organicas del Mininter intervinientes como unidades formuladoras o unidades ejecutoras de la inversion de proyectos a cargo de la Entidad adopten acciones tendentes a efectivizar sus niveles de coordinacion con el fin de asegurar el registro oportuno de la informacion de los proyectos de inversion publica durante la fase de ejecucion, de conformidad al numeral 29.6 del articulo 29° de la Directiva n.° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programacion Multianual y Gestion de Inversiones	Por registrar
019-2021- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	Evaluar, previa propuesta de la Oficina General de Administracion y Finanzas y la Oficina de Abastecimiento, organo encargado de las contrataciones de la Entidad la aprobacion de lineamientos internos que regulen el proceso de emision de la conformidad de las prestaciones contratadas por el Mininter con el fin de uniformizar y optimizar el proceso favoreciendo la transparencia de las contrataciones.	Implementada
019-2021- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	11	Disponer que la Oficina General de Gestion de Recursos Humanos, a traves de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos programe actividades de capacitacion relacionadas a las competencias de las unidades intervinientes durante la formulacion, ejecucion y evaluacion de proyectos de inversion publica, con la finalidad de promover la efectividad y eficiencia de las intervenciones.	Por registrar
019-2021- OCI/0282	Informe de Auditoría de Cumplimiento	12	Disponer, previa evaluacion de los riesgos tecnologicos advertidos por la Oficina de Servicios de Tecnologia y Comunicaciones de la Oficina General de Tecnologias de la Informacion y Comunicaciones del Mininter, que la Oficina General de Administracion y Finanzas adopte las acciones necesarias a fin de concretar, en breve plazo, la operatividad del total de computadoras siniestradas, considerando el tiempo transcurrido desde su internamiento, con el fin de cubrir la necesidad de apoyo tecnologico de las dependencias policiales destinatarias y reducir el riesgo de afectacion a la Entidad.	Por registrar

